Oficina de Transparencia

ORD.: N. º 5310/2022.
ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
Nº MU263T0005094
MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.
RECOLETA, 19 de Abril de 2022.

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: **GUSTAVO FIGUEROA -**

De acuerdo con la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de Marzo de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito Manual de sepultaciones del Cementerio General de Recoleta, como también su ordenanza de funcionamiento y de derechos actualizados, esto como guía para implementación en nuestro Cementerio.". Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:
De acuerdo con lo informado por el Cementerio General, se da a conocer que no existe un manual de sepultaciones, por ende no hay información que entregar con respecto a esto.
Tampoco hay una "Ordenanza de funcionamiento", por lo que se aplica el Código Sanitario y el Reglamento General de Cementerios, el cual puede acceder a través del siguiente link: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=12643
Con respecto a los derechos, se da a conocer que se fijan en arancel el cual puede acceder a través del siguiente link: https://cementeriogeneral.cl/nosotros/. Ir a banner: Aranceles, parte baja de la página.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

Municipalidad UNIDAD DE TRANSPARENCIA de Recoleta

GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee